

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL DÉCIMO SEGUNDO TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA

DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-47929-4

Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-029

Aprobación según la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores adoptada en fecha doce (12) de septiembre del dos mil diecisiete (2017)

Registro del Fondo en la BVRD No. BV1605-CP0009 Administrado por



Superintendencia del Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
Aviso de Colocación Primaria  
2024-09-08 01:00  
02-2024-000508-01



PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Registro del Mercado de Valores No. SVAF-003

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-22934-1

Programa de Emisión de 1,500,000 Cuotas de Participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (también el “Fondo”) desmaterializadas, equivalentes a un monto nominal de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00), autorizado mediante Acta del Consejo de Administración de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., de fecha dieciocho (18) de junio del dos mil quince (2015), autorizado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores según su Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre del dos mil diecisiete (2017), R-CNV-2017-30-FI, modificada por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de febrero del 2018, R-CNV-2018-01-FI y por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintidós (22) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-32-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-029 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. bajo el No. BV1605-CP0009.

<b>Denominación del Fondo:</b>	Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer
<b>Registro del Mercado de Valores del Fondo:</b>	SIVFIC-029
<b>Resolución Aprobatoria del CNMV y SIMV:</b>	Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), R-CNV-2017-30-FI, modificada por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha trece (13) de febrero del dos mil dieciocho (2018), R-CNV-2018-01-FI y por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintidós (22) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-32-FI.
<b>Objetivo de Inversión:</b>	El objetivo de inversión es la generación de ingresos y de valor a mediano y largo plazo mediante la inversión en sociedades que no están inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV), domiciliadas en la República Dominicana y sociedades extranjeras registradas y domiciliadas en República Dominicana que se encuentren debidamente constituidas en su país de origen, y que agoten las formalidades establecidas por la Ley de Sociedades, así como entidades sin fines de lucro, fideicomisos privados del sector público y privado, en cualquier sector de la economía excepto en el sector financiero.
<b>Público al que se dirige:</b>	Inversionistas profesionales, persona física o jurídica, incluyéndose los inversionistas institucionales. Se considerarán clientes (inversionistas) profesionales aquellos a quienes presuman la experiencia, conocimientos, capacidad financiera y

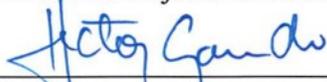
	calificación necesarios para tomar sus propias decisiones de inversión y valorar correctamente los riesgos, esto según los parámetros determinados por la SIMV en el artículo 3, numeral 22 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, el Reglamento para los Intermediarios de Valores R-CNMV-2019-21-MV, la circular C-SIMV-2020-22-MV.
<b>Perfil de riesgo del Fondo:</b>	Nivel 4: Riesgo Medio Alto
<b>Fecha de vencimiento de los valores:</b>	Diecinueve (19) de febrero del dos mil treinta y tres (2033)
<b>Características de los valores a colocarse</b>	
<b>Tipo de valores a emitir:</b>	Cuotas de Participación
<b>Cantidad de cuotas disponibles a colocar en el tramo:</b>	Cuarenta y un mil novecientos sesenta y cinco (41,965) cuotas de participación correspondientes al décimo segundo tramo de la emisión.
<b>Valor nominal de Cuota de Participación:</b>	DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$10,000.00).
<b>Monto nominal del tramo:</b>	CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$419,650,000.00).
<b>Monto Mínimo de Inversión:</b>	DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$10,000.00).
<b>Precio de Colocación Primaria:</b>	El precio de suscripción será el correspondiente a la valorización de las cuotas del día anterior a la fecha de inicio del periodo de colocación. Este valor cuota será calculado según la metodología de valoración definida en la sección 2.10 del Reglamento Interno, dicho valor estará disponible en el domicilio y la página web de la Sociedad Administradora y en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD). Más una prima de RD\$1.8
<b>Mecanismo de Formación de Precio:</b>	El mecanismo de formación de precio para las cuotas de participación será de negociación continua.
<b>Fecha inicio de Recepción y Suscripción de Órdenes de cuotas de la Colocación del Décimo Segundo Tramo de la Emisión Única:</b>	Once (11) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024)
<b>Fecha Finalización Recepción y Suscripción de cuotas de Colocación del Décimo Segundo Tramo de la Emisión Única:</b>	Once (11) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024)
<b>Fecha de Valor:</b>	T+1
<b>Calificación de Riesgo:</b>	En el informe de calificación del veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024) emitido por la Feller Rate Calificadora de Riesgo, S.R.L., el Fondo fue calificado BBBfa para riesgo.
	Nomenclatura de Calificación:  BBBfa: cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.



<b>Agente de Colocación</b>	Vertex Valores Puesto de Bolsa, S. A.
<b>Modalidad de colocación:</b>	Mejores esfuerzos.
<b>Horario recepción de órdenes:</b>	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación de las cuotas disponibles a colocar del décimo primer tramo hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria de las cuotas de participación disponibles a colocar, el agente colocador, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
<b>Sociedad Administradora:</b>	Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. RNC: 1-30-22934-1, RMV: SIVAF-003 Calle Erick Leonard Ekman, Plaza Patio del Norte, Local 304, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. <a href="https://pioneerfunds.do/">https://pioneerfunds.do/</a>
<b>Representante de la Masa de Aportantes:</b>	Starta, S.R.L.
<b>Bolsa de Valores donde se colocarán las cuotas de participación, y su posterior negociación en el mercado secundario:</b>	Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A.
<b>Agente de pago y custodia de las cuotas de participación y las inversiones del Fondo:</b>	CEVALDOM, S.A.
<b>Disponibilidad del Folleto Informativo Resumido, el Reglamento Interno, información periódica y hechos relevantes relativos al Fondo:</b>	Domicilio y página web de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ( <a href="https://pioneerfunds.do/">https://pioneerfunds.do/</a> ) y de la Superintendencia del Mercado de Valores ( <a href="https://simv.gob.do/">https://simv.gob.do/</a> )



*“El fondo de inversión está inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión”.*

  
Héctor Garrido  
Presidente Ejecutivo

